ACTA DE REUNIÓN

Tema: Socialización de la normatividad sobre elementos de bioseguridad en el marco de la Pandemia por Covid 19 y otras medidas de protección al personal del sector salud.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS	

Objetivo de la Reunión	Fecha de la reunión: 2 de julio de 2020
Socialización de la normatividad emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social frente a los procesos de bioseguridad para el personal de salud en el marco de la pandemia por Covid 19.	**Lugar:** Virtual a través de la plataforma TEAMS
	Hora Inicio: 3:30 pm
	Notas por: Andrea Ximena Bastidas Pérez
	Próxima Reunión: N/A
	Quien cita: N/A

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

En el marco de las competencias de la SDS como ente territorial, y teniendo como contexto la pandemia por SARSCoV-2 COVID-19 que azota al país, la SDS realiza el proceso de socialización a las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Norte, Sur, Sur Occidente y Centro Oriente), a las EAPB e IPS Públicas y Privadas, de la normatividad que a nivel nacional , emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en uso de las competencias previstas en el Decreto 4107 de 2011 y Ley 1562 de 2012, y con motivo de la pandemia mundial de SARSCoV-2 COVID-19, frente a las instrucciones para la gestión y desarrollo de actividades de los prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el territorio nacional, esto es , las medidas de bioseguridad que los profesionales que trabajan en el sector salud deben cumplir , para evitar el contagio por SARSCoV-2 COVID-19. Entre varias de las normativas que el Gobierno Nacional expide, está el Decreto Legislativo 491 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, para hacer frente a la actual situación de riesgo en salud generada por el SARSCoV-2 COVID-19.

En este sentido, se hace explícito a EAPB e IPS que deben dotar a los profesionales de elementos de bioseguridad en el cumplimiento de la norma y deberán abordarse las recomendaciones de prevención de contagio para el personal de salud tales como:

1. Usar Elementos de Protección Personal – EPP: mascarillas médicas, tapabocas y guantes desechables.

2. Uso de mascarillas respiratoria N95, en caso de que se trate a un paciente con COVID-19, presunta o confirmada

3. Cuando sea necesario, para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes.

4. La correcta colocación de los EPP para evitar posibles vías de entrada del virus, igualmente ser precisos en la retirada de los EPP para evitar el contacto con zonas contaminadas.

5. Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.

6. Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

7. Los trabajadores de la salud deben usar una bata limpia antifluido no estéril, de manga larga y de fijación o cierre en la parte de atrás.

8. Los trabajadores de la salud siempre deben usar guantes.

9. La secuencia correcta para la colocación del EPP:

- Lavado de manos
- Primer par de guantes.
- Bata langa larga
- Tapabocas N95
- Monogafas o careta protectora
- Gorro o cobertura cefálica
- Segundo par de guantes

En el marco del cumplimiento del compromiso, es de resaltar la gestión por parte del Secretario de Salud Dr Alejandro Gómez, en la gestión tanto con la empresa privada como pública para donaciones en gel desinfectante, y alcohol , donaciones que han llegado a las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Un punto importante que también tiene que ver con minimizar el riesgo de contagio del personal de salud que está en primera línea, es la señalización de los espacios de trabajo, tales como:

- Asegurarse de que las áreas para ponerse y quitarse los EPP se designen como separadas del área de atención del paciente.
- Delimitar la separación clara entre las áreas limpias y contaminadas.
- Marcar mediante señales en el piso o en las paredes los sitios para cambio de EPP y también la manera en cómo se deberá proceder.
- Resaltar aspectos clave para el uso de EPP, incluyendo: Designación de áreas limpias y de áreas contaminadas, listado de cada paso del procedimiento para retirar el equipo EPP (carteles informativos en las áreas designadas), reforzar la necesidad de retirarse cuidadosamente el EPP con el fin de evitar la autocontaminación.

Se expresa a las EAPB la necesidad de ubicar en lugares visibles la información relevante frente al cuidado a medidas de bioseguridad, tales como esta:

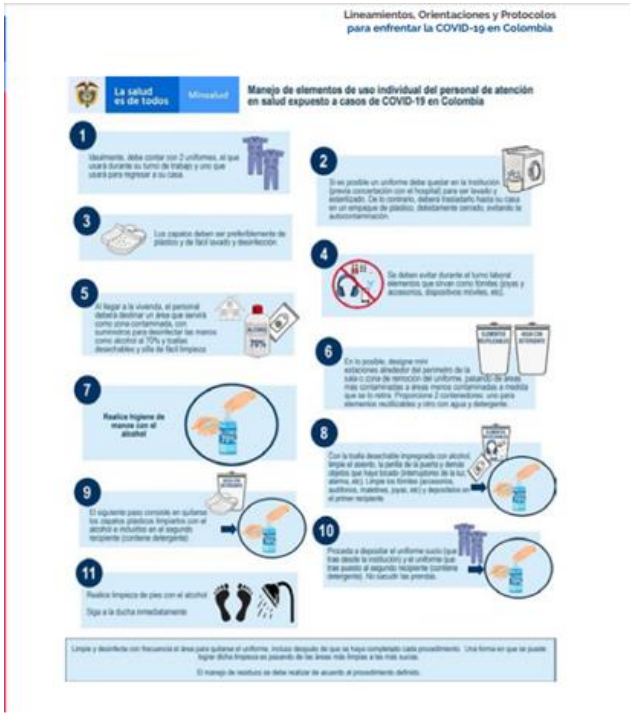
Lineamientos, Orientaciones y Protocolos
para enfrentar la COVID-19 en Colombia
La salud es de todos
Minsalud
Manejo de elementos de uso individual del personal de atención en salud expuesto a casos de COVID-19 en Colombia

Anexo 3. Especificación del método para colocación de los Elementos de Protección Personal (EPP) (basado en las recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN disponible en: https://bit.ly/3ffDNWb).

¿Cómo lavarse las manos?
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos
Mójese las manos con agua;
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
Frótese las palmas de las manos entre sí;
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
Enjuáguese las manos con agua;
Séquese con una toalla desechable;
Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
Sus manos son seguras.

¿Cómo desinfectarse las manos?
¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias
Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;
Frótese las palmas de las manos entre sí;
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
Una vez secas, sus manos son seguras.

En este sentido, se hace la verificación de las directrices (kits y recomendaciones), a través de la Mesa de trabajo del Modelo MAITE y de la RIA de Promoción y Mantenimiento en Salud.

Otra acción desarrollada por Talento Humano de la SDS y que beneficia a las y los trabajadores de la salud es la entrega de gel antibacterial, tapabocas y alcohol como elementos de protección, así mismo, la toma de temperatura a las y los funcionarios que se encuentran trabajando de manera presencial en las instalaciones de la SDS.

Por último, la entrega de kits de bioseguridad (guantes, batas, gorros) a los y las profesionales del Laboratorio en Salud Pública, que son los encargados de procesar las muestras COVID 19. También a las personas que procesan las fichas de información de las personas que resultaron positivas para Covid 19.

COMPROMISOS*

ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el monitoreo de la obligatoriedad de las EAPB e IPS públicas y privadas en la entrega de elementos de bioseguridad para el personal de salud.	Provisión de Servicios de Salud.	En el trascurso del mes

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Charlotte Callejas	Cscallejas@saludcapital.gov.co		Subsecretaría de Salud Pública	
2	Andrea Bastidas Pérez	axbastidas@ saludcapital.gov.co		Subsecretaría de Salud Pública	
3					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí X **No**	

***** De requerir más campos en los temas y comentarios tratados, compromisos, inclúyalos antes de imprimir este formato.